

## **EMPRESA, SOCIEDAD Y TRABAJADOR: SIMBIOSIS PERFECTA.-**

Profesor M. Muñoz A.

UT.FSM – Concepción –Chile

[www.prevelexchile.cl](http://www.prevelexchile.cl)

**PALABRAS CLAVES: ECONOMÍA SISTEMA NEOLIBERALISMO ESTADO SUBSIDIARIEDAD CONSTITUCIÓN POLÍTICA FINES TRASGRESIÓN ETICA-**

**Índice: I.- Introducción – II.- Condiciones actuales de viabilidad de la simbiosis. III.- El Estado Chileno y su desorientación.- IV.- Falta de capacitación efectiva. V.- Falta de adecuación gerencial a los nuevos tiempos. VI.- El reclamo empresarial. VII.- El Estado subsidiario.**

### **I.- Introducción.-**

Bajo el presupuesto de un sistema económico de libre comercio, en la cúspide de la aplicación del neoliberalismo, como opción socio-económica, es absolutamente necesario, que entre estos factores o elementos, haya una presencia activa y un desarrollo pleno, pues, la trilogía, significa la base de sustentación de este modo de vida, de esta filosofía, que reconoce como ente maximizador del desarrollo y el bienestar, el fortalecimiento de las opciones de la empresa.

Sin embargo, a cualquier analista no le cabe duda alguna que el solo desarrollo de los factores de confluencia señalados, no es suficiente por si mismo, es necesario, entonces, que ocurra un segundo acondicionamiento, el que se refiere a que, la entidad unificadora de los factores de la producción, la Empresa, debe coincidir en sus planteamientos y proyecto, especialmente a largo plazo, con las políticas propuestas por el Estado y desarrolladas bajo el amparo de la norma reguladora fundamental, La Constitución. Asimismo, La congruencia entre las personas jurídicas supra individuales, Empresa y Estado, deben coincidir en sus fines y propósitos con los fines que éste tiene y que en nuestro país, Chile, son dos, clara y precisamente señalados en la Constitución: El servicio a la persona humana y, la preocupación por el bien común.

### **II.- Condiciones actuales de viabilidad de la simbiosis.-**

Las condiciones actuales de viabilidad de la simbiosis, evidentemente no corresponde a las perspectivas visualizadas teóricamente, pues, hay errores conceptuales graves, en la gestión global de la actividad empresarial que permite percibir una colisión con los intereses de los trabajadores, propietarios y beneficiarios directos, del reconocimiento y asistencia en el ejercicio doméstico de la garantías constitucionales y del bien común. Hablamos, indistintamente de derechos esenciales y garantías constitucionales, por cuanto, a nuestro entender el art. 19 de la Carta Fundamental los acoge completamente. Por otra parte, se observa claramente que e choque se

produce también con las clareas políticas nacionales que emanan de la aplicación de las disposiciones de mayor grado. Ello, desde que la Empresa, al contrario de lo que muchos economistas liberales manifiestan, tiene un deber social, una responsabilidad con la sociedad y con el Estado que deben cumplir, y la se refleja en el grado de participación activa e inter.-relacionada con el hábitat social con el que convive y del que se nutre.

Para que ello no suceda deben enmendarse los siguientes rubros:

1.- La Política del Estado debe ser clara y firme en cuanto a reconocer la actividad de la producción de bienes y servicios, como una compleja interactividad entre los factores que intervienen directamente en ella.

2.- La Política del Estado debe enfatizar en los beneficios de la responsabilidad social, no solo de la empresa, sino de las relaciones de producción, dado, que se trata de un nuevo concepto en esta materia donde no debe desecharse el aspecto social que encierran las relaciones productivas, y en las que los factores aludidos se expresan con toda claridad.

3.- La Empresa, especialmente, sus niveles gerenciales deben optar decididamente por la protección y el reconocimiento, que debe su bienestar económico a la participación activa y constante de los trabajadores, en consecuencia se debe a ellos como razón central de su propia existencia. No es la maximización de utilidades, la razón de la empresa, sino, el cumplimiento en el programa ligado a las relaciones de producción de las metas generales del país, esto es, el servicio al bien común y el reconocimiento de los derechos fundamentales de los estamentos ligados a ella.(1)

. 4.- El concepto de empresa acunado en Chicago, ya no representa en el mundo una variante sustentable del capitalismo, gruesos errores y una pertinacia global, a toda prueba, dan muestras del cansancio del sistema, del agotamiento de los procesos financieros y de la incongruencia entre el capital productor y el especulativo.

### **III.- El Estado Chileno y su desorientación.-**

Tal es la desorientación de estado chileno, comprometido conforme a los fines que la Constitución le exige, esto es, establecer las condiciones para que los habitantes de este país logren la superación material y espiritual, que no hace quince días se ha conocido la noticia que el BID ha colocado una gruesa suma de dinero para gastos sociales. De ahí que aparezca incomprensible cuando los niveles de reservas de divisas han alcanzado topes históricos, derivados de la bonanza del cobre. ¿Por qué comprometer nuestra soberanía? ¿Por qué seguir con la vieja política económica, absolutamente desprestigiada económica, social y políticamente? Una razón de peso, es que aún no confiamos en nuestras propias fuerza y debemos doblar la cerviz, como buenos ciudadanos del tercer mundo, para que la política foránea de EE.UU, ponga sus ventajas, una vez más.

---

La vieja política dependiente nos obliga a continuar por el mismo camino recorrido durante casi doscientos años. Nadie, es suficientemente valiente para decidir que ha llegado la hora del cambio y, en vez, de mirar el coloso del norte,

depredador eficaz, mirar aunque sea de soslayo a nuestra propia gente, nuestros propios intereses y. a nuestro sub-continente.

Esta actitud no es gratis para los trabajadores chilenos y para el desarrollo social de nuestra gente. Significa, por decirlo de un modo claro, preferir la seguridad de los negocios antes que la salud y el bienestar de las personas. En este aspecto ha existido una coincidencia atroz entre el Estado y el desarrollo empresarial en estos últimos treinta años, Nos habla de ello el aumento de la mala distribución de la riqueza, que ha permitido que esta sufra una concentración increíble en este periodo y que el grueso de la población nuestra viva con un ingreso mínimo de 150.000 pesos, esto es menos de trescientos dólares mensuales por familia, y menos de 10 dólares diarios por familia, considerando que la proporción respecto a los precios nos indica que un kilo de pan cuesta sobre US\$ 1,5 y más. Se trata entonces, de un régimen de sobre vivencia para el % 80 de las familias chilenas.

Se podrá decir que los trabajadores ganan más que eso y es verdad. Muchos de ellos obtienen una suma superior, pero, también hay que pensar que en contraposición, e nivel de desempleo es de dos cifras en términos reales. Y que se trata de trabajadores y familia, en las que se reparte todo el ingreso obtenido por el jefe o jefa de hogar.

Nos habla de ello, el hecho que el Estado subsidiario, soluciones el problema de los particulares, los exportadores, violando el concepto de subsidiariedad constitucional y estableciendo una discriminación dirigida y sustentada por el Estado, por cuanto, se privilegia un grupo de chilenos por sobre el gran grupo mayoritario, la masa trabajadora..

#### **IV.- Falta de capacitación efectiva.**

No puede producirse un cambio en nuestro medio, sino, en cuanto se eleven los estándares de educación, entendiendo dentro del concepto, la capacitación y la reconversión laboral, asunto que debe de quedar en manos de os empresarios, pues, ellos son los directamente beneficiados con el mayor aporte de instrucción productiva de los trabajadores. No obstante, se ha socializado, término, que se trata de olvidar, se ha socializado el desgaste de la gente de trabajo, su incapacidad y su deterioro, debiendo el Estado hacerse cargo de esto en el ejercicio de la Seguridad Social.

Los sistemas de salud privados cada día adoptan nuevos criterios con el objeto de hacer ingresar más dinero a sus resultados, privilegiando las mayores utilidades, en desmedro de la mejor atención al usuario y del aumento progresivo de beneficios. Ello se puede observar en un análisis objetivo de os resultados contables de las instituciones de previsión. Al respecto, se trata de los mismos argumentos deshumanizante del sector de seguros norte americanos, de las mismas tretas y los mismos atentados éticos. Al respecto habría que ver la cinta de Michael Moore, "Sicko", que trata sobre la materia, para deducir, que bajo la misma inspiración, se aprecian los mismos resultados. Se trata del pensamiento inmediateista y de facto, de lo más oscuro de la política del país del Norte, al que seguimos copiando, mala y entupidamente.

No pueden las leyes y disposiciones laborales, tributarias y de Seguridad Social, ser idénticas para las grandes empresas nacionales e internacionales, que para las pymes y la pequeña empresa sostenedora del desarrollo humano del país.

#### **V.- Falta de adecuación gerencial a los nuevos tiempos.**

La facilidad con que el sistema ha beneficiado a las grandes empresas y las espectaculares cifras obtenidas como utilidades semestrales, han obnubilado la mentalidad de los gerentes y estos, hoy, en una escalada, pública y notoria, de maximización de utilidades “a toda costa”, desprecian la suerte de los trabajadores en los succulentos beneficios y pingues ganancias. Basta examinar las cifras de las diez empresas que más utilidades obtuvieron en el año 2007, y desde ese momento no escapará al ojo del examinador que, los trabajadores se encuentran ausentes en la participación de ellas. Al contrario, siempre han sido estos quienes se sacrifican en pro de la empresa. El Estado, correspondiendo a su proósito teórico, de ser una maquinaria al servicio de los dueños de los medios de producción, no escatima ayuda para que la maximización de las entidades comerciales y productivas se eleve por niveles extraordinarios. En cambio, jamás actúa de la misma manera en pro de los trabajadores. Un caso dramático, ya conocido por todos los analistas, a nivel nacional como internacional, es el de la Industria Pesquera, que contribuye con bajos salarios laborales, trabajo infantil, y la vida y salud de los trabajadores cuyo promedio de muertes en la actividad en los últimos 24 meses es de 2.1, es decir, más de dos muertos por mes en accidentes laborales. Ello, implica claramente un desprecio mayor por la vida humana, asunto, en el que colaboran las autoridades de todos los poderes del Estado, pues, no se han perseguido responsabilidades de ningún tipo, por dichas muertes. La complicidad tácita, permite la impunidad de los culpables, sea por compromiso o influencias, sea por desidia o ignorancia. ¿Habría otra forma de percibir dichos hechos? Si es así, acepto desde ya toda explicación aceptable y anuncio mi retractación en caso de ello.

La experiencia nos indica, que los niveles gerenciales, oyen, escuchan, e incluso aplauden las iniciativas en protección de personas y recursos, pero, a la hora de hacerlas efectivas, dan vuelta la cabeza, por una razón muy clara. Las corporaciones, personas jurídicas y empresas, no atienden las insinuaciones, comentarios y apoyos doctrinarios en el mejoramiento de los sistemas de producción seguros, del reconocimiento del esfuerzo de los trabajadores, menos, e de la obligación, a lo menos moral, de mejor participación de estos en las ganancias de la empresa.

#### **VI.- El reclamo empresarial.**

El reclamo empresarial es sórdido, pertinaz, pasado de moda y prepotente. En efecto, ante el menor reclamo de los trabajadores, frente a sus manifestaciones propias como la sindicalización, la huelga legal, o acciones de paralización, lo primero que hacen los empresarios y los dirigentes empresariales es llamar al Gobierno, con el objeto que aplique medidas de

fuerza y violencia, aún, cuando la dura experiencia nacional e internacional, implica que esta forma de solucionar el problema "social" y "político" jamás ha dado resultado alguno, salvo una escalada de violencia y muerte, en la que los afectados son los mismos trabajadores que claman justicia social.

El empresariado y su dirigencia, funcionarios gerenciales y mandos, han olvidado completamente todas las doctrinas humanistas del trabajo, el socialismo, el cooperativismo, el capitalismo popular, la doctrina social de la Iglesia Católica, las doctrinas sindicales, la doctrina social racionalista, etc. En cambio, acogen lo más hiriente para los intereses de los trabajadores, como es la libertad absoluta de mercado, lo que nos lleva a la violencia normativa impuesta por un sistema claramente perverso que se asocia al fundamentalismo liberalista, que propone que las reglas del mercado, son superiores a las normas de regulación social, es decir, una vuelta a la Ley de Hierro, de la oferta y la demanda.

## **VII.- El Estado subsidiario.**

El estado es subsidiario en cuanto se encuentra inhibido de participar en los asuntos económicos que son del campo privado. Esta limitación impide al Estado crear empresas que pueden ser creadas por los particulares o inversionistas extranjeros. Sin embargo, ante el menor problema económico, se olvida por completo este carácter tan discutido por la política tradicionalista y los empresarios claman que el Estado participe, protegiendo sus ganancias:

1.- Exportadores y productores reiteran necesidad de medidas ante sequía

(Publicado : El Financiero, 19/2/2008, 12:20 horas)

Constanza Sturm

El presidente de la Asociación de Exportadores (Asoex) y el de la Federación de Productores de Fruta (Fedefruta), Ronald Bown y Rodrigo Echeverría, respectivamente, se reunieron hoy con el ministro de Interior, Edmundo Pérez-Yoma para plantearles sus inquietudes respecto a la crisis que vive el sector.

"Estamos viviendo una crisis de envergadura, la crisis mayor que hemos vivido en mucho tiempo", afirmó Bown.

Agregó que "creemos que se pueden implementar algunas medidas por el tema de la energía, el dólar y la sequía".

Al respecto surge la pregunta si constitucionalmente el Estado se encuentra en condiciones de ayudar a los particulares cuando sus empresas fracasan por mala administración o por caso fortuito. ¿ Es dable que el riesgo de la pérdida empresarial la asuma la ciudadanía que contribuye con sus impuestos al mantenimiento de la Nación? Creemos decididamente que no. Que, en un sistema de desprecio por el Estado empresario o participante activo

en la economía, no puede entrar a un reconocimiento como actor de los procesos económicos, única y exclusivamente, para mejorar la situación de unos pocos, violando su inactividad en este tema.

### **VIII.- CONCLUSIÓN.-**

La marcha del país, no solo desde el punto de vista económico, sino, que en todos los niveles, debe encuadrarse en un propósito a la vez constitucional y ético, en cuanto, la orientación tiene, bajo las condiciones que nos benefician y/o afectan, en nuestro tiempo una respuesta única: La preocupación del bien común y el respeto por los derechos fundamentales de la persona. El Estado, sus órganos o sus agentes, no pueden, se encuentran expresamente inhibidos, de participar y colaborar con fines y objetivos distintos a los propuestos y establecidos en la Constitución Política del Estado. Del mismo modo, todo particular que emprenda una actividad social o de carácter colectivo, o en la producción de bienes y servicios, debe sujetar sus actuaciones a estos fines y objetivos, irrenunciables e intransables para el colectivo social, consecuentemente, toda acción en contra del bien común y del respeto a los derechos humanos de las personas naturales, significa una clara trasgresión a los principios y postulados de la Carta Fundamental y un ataque directo a los pilares que sostienen la Nación, entendida como la organización política que aúna los criterios de soberanía y convivencia social. .

-----

(1)El utilitarismo habla de eficiencia referida a fines, medios, valoraciones y preferencias en la acción humana. El utilitarista indica que el sistema económico liberal produce y distribuye más riqueza, optimiza la asignación y la utilización de recursos escasos y coordina de forma espontánea los deseos y las capacidades de los participantes en el mercado. La ciencia económica enseña que el mercado libre es la única forma racional de aprovechar el conocimiento disperso, práctico y tácito de los agentes económicos. El socialismo es imposible debido a las limitaciones cognitivas de los seres humanos: el cálculo económico racional no puede realizarse sin propiedad privada y precios de intercambio. Las soluciones intermedias intervencionistas son inestables y pueden derivar hacia el totalitarismo. El mercado es mucho más eficiente y beneficioso que el Estado centralista y planificador. (Francisco Capella, Revista Ilustración Liberal)